

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, lo recoge también con tres. Es llamativo.

El Sr. **CHORRO GARCÍA**: Habría que estudiar el texto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado el tiempo.

El Sr. **CHORRO GARCÍA**: Y ver en cuáles de esos intervinientes recaía la responsabilidad de recabar esa documentación.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pues muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Muchas gracias, señor Chorro. Ha terminado ya la comparecencia. Puede marcharse.

El Sr. **CHORRO GARCÍA**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Suspendemos durante unos minutos.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el punto segundo del orden del día.

C-1199(XI)/2019 RGEF.10161. Comparecencia del Sr. D. Antonio Beteta Barreda, en su condición de Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid desde el 26-06-08 a 17-06-11, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de aportar información y aclaraciones respecto a las actuaciones propias y de dirección de su Consejería en su relación con AvalMadrid SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar debo preguntar al compareciente, con relación a los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales, que constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que le ha sido notificado, si nos puede confirmar que los ha leído y que le constan tales derechos y apercibimientos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE EL 26-06-08 HASTA EL 17-06-11** (Beteta Barreda): Leídos y entendidos, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta. Pues damos comienzo al primer turno, que, como el señor Beteta supongo que ya sabrá, es de catorce minutos, en un formato de pregunta y respuesta por parte de todos grupos, de menor a mayor, y después habrá un segundo turno de tres

minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Beteta, por estar aquí este día un poquito intempestivo, ya casi navideño, en esta sesión en parte extraordinaria de la Comisión de Investigación, que quisiera empezar recordando que es sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid entre los años 2007 y 2018 -por centrar un poco-, porque, aunque usted tiene una muy dilatada carrera, concretamente es por ese papel que desempeñaba usted entre los años, como ha dicho el presidente, 2008 y 2011.

Voy a empezar con algo que ha surgido a lo largo de la comparecencia anterior que me parece que puede tener algo de importancia; muy rápidamente. Entre los años 2008 y 2009, y ya en el año 2009, usted hace varias declaraciones diciendo cómo se había multiplicado la actividad en Avalmadrid. ¿Correcto?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias. De hecho, hace también ciertas comparaciones con respecto a la poca facilidad que había en otras ventanillas, a las que acudían en ese momento precisamente por esa falta de circulante, por esos problemas en la actividad económica, con la crisis, etcétera, como, por ejemplo, en el ICO. ¿Esto es correcto? ¿Lo recuerda usted?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Por supuesto que no lo recuerdo; han pasado diez años y es imposible recordar las declaraciones, pero lo que es cierto es que en aquella época había problemas para obtener circulante por parte de las empresas y que la ventanilla ICO era la más robusta que había en aquel momento, y cada uno tenía la dimensión que tenía y la actuación que tenía, pero no recuerdo exactamente esas cuestiones.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bueno, yo le recuerdo esto -si me lo permite, un poquillo- porque en el mes de abril hacía usted unas declaraciones -iclaro, quién se va a acordar de exactamente cuándo!, pero por si le suena- sobre las dificultades que había para acudir al ICO y cómo era mucho más sencillo conseguir los avales por parte de Avalmadrid, que -decía usted- estaba trabajando con mucha más agilidad. No sé si recuerda haber tenido esa percepción o haberlo dicho.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Bueno, lo que recuerdo es que Avalmadrid en aquella época multiplicó su actividad, multiplicó su actividad y, en consecuencia, era más útil para el conjunto del sector empresarial porque multiplicó su actividad. En el tema de agilidad supongo yo que los informes que me dieran los técnicos en aquel momento justificarían el dato, pero no recuerdo ese hecho; sí el hecho de todos conocido -es un lugar común- de que había restricción crediticia y de que Avalmadrid incrementó su actividad.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien, muchas gracias. Lo digo porque, claro, estamos halando sobre la dificultad o los créditos que no se han podido recuperar, así como el hecho de que sea más sencillo -depende de para quién, que es lo que estamos viendo aquí- acudir a esta ventanilla, pues quizá tiene bastante que ver con lo que ha sido después la morosidad y lo no recuperado, que es a lo que yo quería apuntar.

Paso ya a algo que nos interesa bastante también por otras declaraciones que se han producido esta misma mañana. No sé si sabe usted que ha comparecido don Guillermo Ortega y nos ha indicado cómo el Imade recibía órdenes directas de algunas personalidades, concretamente de la expresidenta de la Comunidad de Madrid. Y en el año 2010 -esto es conocido, está publicado en prensa- usted se dirige -lo que quiero saber es si eso era habitual- al entonces presidente de Avalmadrid, al máximo responsable, el señor Santos-Suárez, y precisamente le decía que le informaban los miembros del Imade, en Comisión Ejecutiva, que se iba a tratar concretamente un aval, o varios de ellos, pero en concreto el del Grupo Marsans. Esto lo recuerda usted, supongo.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Bien, son dos cuestiones distintas las que usted plantea. En primer lugar me habló de morosidad, y no le respondí. Yo hacía un seguimiento por parte de la consejería en el cual periódicamente nos informaba de la evolución de la morosidad en relación con el conjunto de las SGR, y se veía que la Comunidad de Madrid estaba en una situación positiva. Es uno de los temas por los que yo solía preguntar, pero sin entrar en detalles pormenorizados, lógicamente, porque eso sí incidía en la buena marcha del conjunto de una institución de carácter privado...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: O de carácter público también.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Pero que no por ello dejaba de tener una incidencia en la Comunidad de Madrid, que ponía en sus presupuestos unas cantidades para el fondo de provisiones técnicas y, en consecuencia, era algo importante.

En cuanto a la segunda cuestión a la que se refiere, la carta al señor Santos-Suárez, mire usted, en un entorno -creo que lo pone en la carta, pero yo no lo recuerdo, porque no la tengo, lógicamente; aparte, como todas las cartas, se quedan en donde tienen que estar, que es en la consejería la copia y en Avalmadrid, que era el destinatario, el señor Santos-Suárez, donde lo llevara él- como el de Fitur, en reuniones con empresarios del ramo, se pone de manifiesto cómo está evolucionando el sector turístico y cómo va y que necesita apoyo. Y allí surge, espontáneamente, de la gente que allí había, que eran pequeños empresarios, gente que estaba allí, normal en esta cuestión... Yo, como de costumbre, iba acompañado de distintos miembros del equipo, como es normal cuando se va a un acto de esta naturaleza -si era un acto económico iba con gente del área de economía; si era un acto de hacienda, pues sueles ir con gente del área de hacienda, porque eran dos áreas diferenciadas-. Bueno, entonces allí surge esa cuestión de la problemática que tenía Viajes Marsans, el problema de arrastre que tiene para el conjunto del sector. Porque cuando hay una gran empresa, es tractora, para bien o para mal; si es para bien, hace que crezca todo el conjunto y si es para mal, pues arrastra al conjunto.

¿Y eso qué incidencia tenía? En el empleo. Mire usted, yo he estado siempre, toda mi vida - en aquella época, anteriores y posteriores- obsesionado con el empleo, y a mí lo que me preocupaba era, lógicamente, quién tiene el empleo, ipues las empresas! Entonces, hay que ayudar a las empresas a que creen o mantengan empleo.

Y planteo una cuestión, que es la carta a la cual se refiere su señoría, motivado por esos comentarios que había allí de que había que trabajar por el sector. En consecuencia, yo hago una carta al señor Santos-Suárez, que es el presidente de Avalmadrid. Es una carta en la cual le hablo del grupo, que el grupo como tal es una gran empresa y, en consecuencia, no debería tener relación con Avalmadrid. Con lo cual, es una carta de carácter general; por lo tanto, hay que entenderlo así. Se habla del empleo, que, lógicamente, es un criterio que no tiene nada que ver con los rating o requisitos internos que tiene que tener la operación sino que es un requisito exógeno, pero importante para recordar lo obvio. Oiga, ¿para qué estamos aquí?: Estamos aquí para generar riqueza y para generar empleo. Esa es la reflexión. Por eso, digo que es una carta a título informativo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Señor Beteta...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí, ya está. Perdón.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Sí, le comento, porque el tiempo es un poco limitado.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí, sí, discúlpeme, que ya había acabado.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bien, eso nos queda muy claro. Pero, claro, también cuando se está usted dirigiendo a una entidad como Avalmadrid, entiendo que eso de lo que hemos estado hablando antes -precisamente de los scoring, los rating, y la viabilidad de una empresa-, el posible o no sostenimiento de ese empleo también es importante. Por eso, yo le pregunto si sabía usted que ya, en aquel momento, una empresa de ese grupo, que era Air Comet, estaba en suspensión de pagos, porque, por mucho que le metamos 3.000 millones en avales a una empresa, cuando ya parte de la misma, de su grupo, está en suspensión en pagos, ipues no vamos a salvar mucho el empleo!

La preocupación por el empleo -no sea crea usted- la compartimos completamente, pero también por la sostenibilidad de unas organizaciones; unas organizaciones que, en este caso, eran un gran grupo empresarial, que poco tiene que ver con las pymes y los autónomos, y que probablemente fue sometido -si lo fue- a un scoring o a un rating muy por debajo de los requisitos que se les piden, precisamente, a pymes y a autónomos, en este caso. ¿Conocía usted ese estado de la cuestión que tenía el Grupo Marsans? Se lo digo, porque se avalaron 3.000 millones ijuntamente cuatro meses antes de que entrase en concurso de acreedores el propio Viajes Marsans!

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente, yo lo desconocía, porque la situación de Air Comet no era de mi competencia el tener que saberla; desde luego, no lo sabía y se lo puedo decir.

Segunda cuestión. Supongo yo que en Avalmadrid, como en toda institución, cuando alguien presenta un papel para que le den un crédito o una actuación, se verá si cumple los requisitos básicos

para poder analizado. Es igual que pasa en la Asamblea con el escrito de calificación por parte de la Mesa, y una vez que la Mesa califica que es conforme al Reglamento, entonces sigue su tramitación. Yo supongo que eso sería de ese estilo. Yo no lo sé, porque, mire usted, yo no he estado nunca en Avalmadrid revisando, iy no he visto un expediente en mi vida! ¡Es que yo no entiendo de eso ni quiero entrar! ¿Por qué? Porque es una empresa privada. Entonces, ieso es algo que jamás he hecho y no forma parte de mi filosofía!

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Usted sabe que el señor Santos-Suárez ha venido un par de veces a esta comisión a hacer unas aclaraciones; en la segunda, sobre su primera declaración. Era el máximo responsable y al que usted se dirige, siendo usted el máximo responsable en materia de economía que había en aquel momento en la Comunidad de Madrid. El mismo señor Santos- Suárez, cuando le preguntamos sobre qué influencia tendría o no la Comunidad de Madrid con esta doble vertiente de algo que es medio público y medio privado -desde luego el dinero es en buena medida público- para ver qué presión o qué influencia puede tener que el máximo responsable de la Comunidad de Madrid en materia de economía se dirija a él con esto... Y yo le digo las palabras textuales que dijo el señor Santos-Suarez. Dijo que en realidad el presidente de Avalmadrid era la Comunidad de Madrid y que él no era más que el representante, persona física, de ese presidente que era la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, cuando usted dice que no se mete y que solamente le está haciendo una indicación, ¿cree usted que -con este ascendente de que esa persona a la que usted se dirigía considerase que el verdadero presidente de Avalmadrid era la Comunidad de Madrid- no era una manera de incidir, iy mucho!, en las decisiones que se fueran a tomar a posteriori?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No. Vamos a ver, según la normativa -que yo recuerdo, y por concretar-, había unos socios protectores, y, dentro de esos socios protectores, la Comunidad, y creo recordar que también Caja Madrid: uno tenía presidencia, y el otro, vicepresidencia, como institución, por lo menos en algún momento. Lógicamente, eso se concretaba en una persona. Esa persona, que era quien presidía los consejos, era el señor Santos- Suárez, que era el representante de la Comunidad de Madrid. Yo no sé a cuántos consejos habrá asistido el señor Santos-Suárez; iyo a ninguno! Yo no sé cuántas votaciones habrá tenido el señor Santos- Suárez; iyo ninguna! Yo no sé qué instrucciones tenía el señor Santos-Suárez de nadie; mías, ininguna! ¡Absolutamente ninguna!

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: O sea, ¿no considera usted una instrucción esto que le mandó? Y si yo le digo...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Hombre, ¿me permite un instante?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Le añadido un dato y ya me contesta usted. ¿Si yo le digo que esos 3,3 millones de euros, que fueron para Gerardo Díaz Ferrán, fueron en contra de la opinión de los técnicos?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Vamos a ver. Evidentemente, cuando yo hago una carta de este tenor, que es una carta de tipo informativo, de tipo político, no es ninguna presión. Si usted cree que

yo necesito presionar por una operación, ¿no cree que hay fórmulas más eficientes y discretas que poner una carta? (*Rumores*).

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Eso ya me lo tiene que decir usted.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Pues no lo sé, una llamada de teléfono. Lo que hacían algunos, que yo no era partidario: los email. Yo no he trabajado el mundo del email. A mí me gustaba la carta, y varias de mis cartas han sido publicadas en los periódicos a lo largo de mi vida. Entonces, evidentemente, de presión, ¡cero!, ¡porque no hay ninguna presión cuando se manda una información de algo obvio! Pero, vuelvo a decirlo: ¡es que lo obvio hay que ponerlo en valor muchas veces cuando es algo importante, porque debe ser norma y guía del trabajo que hace cada uno! ¡Ese es mi modo de verlo!

En cuanto a lo que dice del informe de los técnicos, a mí me parece haber leído, aquí, hace unos días, la declaración del señor Santos-Suárez que decía que había tenido el informe favorable de los técnicos. Como usted comprenderá, yo, en su momento, lo desconocía, ¡totalmente! Yo no lo conocía. Ahora lo que yo sí puedo entender es que -vuelvo a decirlo-, si hay un papel que llega a donde tiene que decidirse, que era la Comisión Ejecutiva -creo que se llamaba, o algo así, que no era el Consejo de Administración sino la Comisión Ejecutiva-, yo no me dirijo a la Comisión Ejecutiva en cuestión, yo me dirijo al Consejo de Administración, a su presidente. Supongo yo que habrá superado ya los distintos escalones que tiene, pero eso es un suponer, porque no es mi cuestión; es decir, yo me dirijo al señor Santos-Suárez con una cuestión referida a la importancia del empleo, porque a mí me interesaba poder decir al conjunto del sector -y así lo hice-, la importancia del trabajo que estaban haciendo y que contaban con el apoyo de la Comunidad de Madrid, como institución, para ayudarles a mantener esa posición con la que intentábamos hacer crecer el producto interior bruto de Madrid, y tal... Es una acción de carácter político. No sé si usted entiende que un consejero hace política, lo que no hace es finanza de una sociedad de garantía recíproca, ¡porque de eso no tengo ni idea!, ¡no sabría ni cómo empezar! Yo, por breves instantes, he estado ahí escuchando al anterior compareciente ¡y era chino lo que yo le estaba escuchando!, porque, en muchas de las cosas... ¡Es que nunca he tenido ocasión de rozar estos temas!, ¡nunca!

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor Beteta. Si en algo estoy absolutamente de acuerdo con usted...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado ya su tiempo.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Es en que hay poner lo obvio en valor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Ruiz Bartolomé, por el Grupo Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Beteta, gracias por venir y por comparecer en un día -como decía antes la portavoz de Unidas Podemos-

bastante cercano a la Nochebuena; se lo agradecemos. Vamos a ver, yo quería preguntarle varias cosas: ¿usted nombró al señor Santos-Suárez presidente de Avalmadrid?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Pues no lo recuerdo; supongo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Supone.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Supongo que sí, habida cuenta de que, anteriormente -creo recordar-, ocupaba el puesto de viceconsejero en la Comunidad de Madrid, cesó como viceconsejero, era una persona con un perfil excelente en estas materias que tienen que ver con el mundo financiero y, en consecuencia, se debió hacer. Sí, sí, claro.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy bien. De los demás miembros del Consejo de Administración que representaban a la Comunidad de Madrid o, en su caso -no sé si en esta época estaba ya Imade o ya no estaba...-, en fin, que tenían vinculación directa con la Comunidad de Madrid, ¿los proponía usted a los otros miembros que formaban parte de ese Consejo de Administración?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo, según me ha parecido ver de una fuente bastante positiva, que son las Memorias de la auditoría, porque esta sociedad se auditaba también por KPMG, entonces he tenido ocasión de mirar un poco por encima la Memoria de auditoría, más que nada por refrescar estos hechos, y he visto que los primeros años era el Imade y posteriormente, con ocasión de la ley que tuvimos que impulsar en la Comunidad de Madrid, fruto de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de disminuir el número de empresas y entes públicos, entonces ya el Imade desaparece y es ya directamente la consejería.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, pero vaya al grano. Le he preguntado si nos...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí. Voy al grano por intentar enmarcar. Entonces, lo que quería decir era que en la parte del Imade, sin duda, no; en la parte referida al... (*Palabra que no se entiende.*), también había direcciones generales.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

El Sr. **BETETA BARREDA**: No solo había miembros de Imade sino el director general. Sin duda, los directores generales se verían en un Comité de Dirección y sería a propuesta mía -no lo dudo-; y en la parte segunda, solo miembros directores generales, sin duda, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Se podría decir, de alguna manera, que usted tenía una influencia sobre ese Consejo de Administración, en la medida en que, si el presidente y muchos de sus consejeros habían sido nombrados a propuesta de usted, seguramente usted tendría..., bueno, su opinión tendría un cierto peso y un cierto valor, lógicamente, aparte de por ser consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid; es decir, tendría una cierta capacidad de influencia y no caería en saco roto. Fíjese...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Si me permite, que yo sepa, la porción que corresponde a la Comunidad de Madrid en los órganos es absolutamente minoritaria y, en consecuencia, por sí sola no surtiría ninguna cuestión.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, yo no digo que sea mayoritaria...

El Sr. **BETETA BARREDA**: La influencia o no que yo pudiera tener vendría dada de si yo he querido ejercer una influencia o no, icoa que no he hecho!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. Fíjese, en relación a la operación de la empresa del señor Díaz Ferrán, que ha comentado la señora diputada de Unidas Podemos, cuando estuvo aquí el señor Santos-Suárez se le preguntó en esta comisión y se le dijo: "¿Usted conoce al señor Beteta?", y, por supuesto, dijo que sí. Se le preguntó: "¿Le presionó mediante una carta, tal y como dicen fuentes periodísticas, etcétera, para el aval del préstamo del grupo Marsans?", y él contestó: "Yo recibí una carta de recomendación de la operación. No lo recuerdo muy bien, pero bueno, sí", y tal. "¿Y esto era algo habitual?". Y él contestó: "No, no era habitual". "Entonces, ¿tomaríamos como algo extraordinario esta carta?". "Pues no recuerdo que tuviese otra carta de estas características, desde luego. Pero se incluyó en el expediente". Fíjese que el señor Díaz Ferrán, el señor presidente de Marsans, en esa época era presidente de la CEOE; es decir, que, a través de CEIM, de su sucursal madrileña, estaba representado también, de alguna forma, en Avalmadrid. ¿Por qué cree usted que alguien que ya tiene varios consejeros que conocen, que tienen cierta dependencia jerárquica bajo él, tuvo que recurrir a su carta de recomendación? ¿No le parece algo extraño? No necesitaba una carta de presentación, quiero decir. Era alguien que ya tenía capacidad y era alguien reconocido. ¿Por qué piensa que hizo algo así? ¿Por qué lo hizo usted?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Yo? ¡Por defender el empleo! ¡Si ya se lo he explicado!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, no, ya. Pero vamos a ver...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Es que se lo puedo decir una, dos o cinco veces! Es decir, yo tenía que trabajar por un asunto esencial, que es trabajar por la economía de Madrid y por defender el empleo de Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Lo que le pregunto es si usted cree que era necesario un apoyo adicional a la posición que ya tenía de por sí el señor Díaz Ferrán, de reconocimiento social y de acceso a Avalmadrid, que lo tenía.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Pero discúlpeme, es que esa carta tenía dos vertientes: la primera vertiente, que era, lógicamente, informar del hecho al presidente, el señor Santos-Suárez, y, una segunda, que es poder contar al sector que estoy trabajando por ellos y que quiero que crezca y sea un sector fuerte, robusto y creador de empleo. Y entonces, esa es la cuestión, sin el mayor... ¡No es ningún tipo de presión, en absoluto! ¡Faltaría más!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿A usted...? A mí me parece que la respuesta de usted está bien, pero es insuficiente; pero, en cualquier caso, tiene usted derecho a contestar lo que le parezca. Yo sí le quería decir, por ejemplo, una cosa: las operaciones medias de aval de Avalmadrid son pequeñas y el tipo de empresario al que se dirige es un empresario pequeño -son autónomos, son pymes-; pero el caso de Viajes Marsans no era este. Viajes Marsans es -o era- una empresa que tenía casi 3.000 empleados y que, curiosamente, estaba atravesando una época... mala no: lo siguiente a mala. Y estamos en un contexto en el que España entraba en lo más profundo de la crisis financiera, iniciada a mediados de 2007, y seguramente ese señor, el señor Díaz Ferrán, tenía dificultades para conseguir acceso al crédito en entidades financieras. Tan es así que intentó otra forma de financiación, digamos, pública, con el Gobierno de la nación, a través de ICO, ¡y no lo consiguió! Pero, fíjese que cuarenta días antes de que desde Avalmadrid se le concedieran estos préstamos, que fueron cuantiosos y en operaciones que se valoraron en cuestión de días -algo absolutamente inusual en la forma de proceder de Avalmadrid-, hay un informe de la empresa más reputada a nivel mundial, que es Dun & Bradstreet, que en España se publicita bajo la marca eInforma, de 30 de diciembre de 2009, cuya valoración es absolutamente negativa. Fíjese que hace una escala de riesgo hasta 20 puntos y obtiene 7, cuando 6 ya se considera riesgo alto, y 7 es riesgo medio-alto. Rentabilidad, nula; endeudamiento, importante; tesorería, limitada; equilibrio, deteriorado; trayectoria empresarial, desfavorable. ¿Cómo es posible que esta situación pasara los filtros de Avalmadrid? Pues a mí solamente se me ocurre una fórmula, y es que usted le dio un apoyo adicional que no merecía esta compañía. Y a lo mejor hubo otras empresas pequeñas, medianas, pymes que en aquel momento también pasaban por situaciones muy complejas, pero se quedaron sin recursos porque fueron derivados a esta empresa, que tenía... pues bueno, una presencia institucional muy importante y una gran influencia en ustedes. ¡Dígame otra cosa!, si no es cierto lo que estoy diciendo.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Bien. Entiendo que, efectivamente -y lo he escuchado anteriormente-, Marsans, con la fórmula jurídica o persona jurídica que fuera, se dirigió al ICO y le dijeron que no. Yo no podía saberlo, ¡obviamente! Entiendo que quienes han solicitado las operaciones en Avalmadrid habrán sido personas jurídicas concretas, independientes, que reúnan las características para tener efecto la entrada en Avalmadrid, digo yo, porque si no, no podría ser. Entiendo yo que es así.

Dicen que las operaciones se evaluaron con una rapidez tremenda; ¡bueno!, yo, por lo que he escuchado anteriormente al otro compareciente, casualmente, en el rato que estaba yo aquí esperando, ¡pues no es así! Según parece, ¡el compareciente anterior dijo lo contrario! Es que yo de eso me acabo de enterar ahora; en su momento, ni sabía la rapidez ni sabía la velocidad, ¡ni sabía nada!, ¡yo no tengo por qué saber eso! Y como no tengo por qué saberlo y yo no me he interesado por ningún expediente específico, ¡pues no lo sabía!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno, usted sí se ha interesado por este expediente, ¡usted hizo una carta de recomendación!

El Sr. **BETETA BARREDA**: No, no, no. ¡Yo me he interesado por el empleo!, ino me he interesado por un expediente!, porque, en todo caso, me parece haber recordado que por aquí hablan de siete, ¿no?, ¡hablan de siete!, siete cuestiones distintas, que alguna sería algún tipo de aval - parece ser- y otras serían más avales técnicos; no lo sé. Es decir, son una multiplicidad de cuestiones concretas que yo no sabía. ¡Yo sé de una problemática! Y ante una problemática yo hago una actuación para poner en valor un elemento que no se valora, porque no está en los requisitos, ¡que es del empleo! Y poder decir a los señores que están en el sector: miren ustedes, valoramos en empleo y valoramos el sector, y queremos trabajar por ustedes, ¡implemente!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Usted, entiendo que se dedica a la política desde hace muchos años, yo creo que casi desde siempre...

El Sr. **BETETA BARREDA**: No. Casi.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vamos, ¡casi!

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Casi!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Por lo tanto, entiendo que usted siente que tiene vocación de servicio público, y el servicio público consiste en gestionar los recursos públicos con la mayor diligencia. ¿Tiene usted la impresión de que, en este caso, actuó diligentemente al servicio de esos recursos públicos que salen de los impuestos de todos?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente, cuando uno trabaja por el empleo en Madrid, y el empleo en nuestra comunidad en un sector tan importante para la economía de Madrid, que suponía en torno al 6 y 7 por ciento de producto interior bruto, ¡pues yo creo que es algo loable de hacer! A quien le corresponde analizar los requisitos concretos y específicos de operaciones concretas y específicas no es a un consejero...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno, el empleo...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Que no tiene ni capacidad ni formación! Y es...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. El empleo se defiende de muchas maneras, y una de ellas es haciendo un buen uso de los recursos públicos, y no intentando salvar a una empresa zombi; esa es mi opinión. Pero quiero terminar haciéndole una pregunta: ¿desde cuándo conoce usted a Gerardo Díaz Ferrán?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Pues, mire usted, yo tuve cierto trato institucional con el señor Díaz Ferrán en mi etapa anterior, cuando fui consejero de Hacienda con el señor Ruiz Gallardón, y el señor Díaz Ferrán presidía la CEIM. Posteriormente, yo dejé el ámbito autonómico, pasé al Ministerio de Hacienda y, desde entonces, yo creo que no le he visto, salvo quizá en algún acto protocolario en el que hayamos podido coincidir, pero nada más.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy bien.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Nunca hemos tenido una relación personal.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. A continuación tiene la palabra el señor Martínez Abarca por el Grupo Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Buenas noches, señor Beteta; o tardes, o no sé ya. La verdad es que yo me he quedado un poco asombrado en la primera comparecencia, la que ha hecho con la señora Sánchez, cuando le ha hecho una pregunta -entiendo que retórica-, algo así como: ¿usted se cree que el método de presión más discreto y eficaz que se me ocurre a mí era mandar una carta? Algo así ha dicho. Y, la verdad es que a mí sí! O sea, a mí me llega una carta recomendando a un empresario del consejero de Economía, representando yo a la Comunidad de Madrid, y la verdad es que me parecería bastante eficaz. Claro, yo no tengo su dilatada vida política y, además, la tengo en un espacio -digamos- un poco menos peligroso que en el que usted se movió en aquellos años, ipero en la vida política no se me ocurre una presión mayor! En las películas he visto lo de la cabeza de caballo, pero quiero pensar que estamos hablando de un espacio intermedio; y me gustaría que me pusiera un ejemplo: en qué estaba usted pensando diciendo que se puede hacer una presión más eficaz y discreta. ¡Está claro que esta la hemos descubierto porque no fue discreta! Eficaz parece que sí.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Mire usted, yo no he hecho en este ni en ningún caso un acto de recomendación a un empresario ni a una empresa, ¡en absoluto! Cuando yo quería algo del Ministerio de Hacienda y quería que no saliera lo hacía mediante un gesto, ¡y si quería que saliera, a lo mejor, lo hacía de otra manera! Pero, desde luego, mire usted, no es una forma eficaz, porque no es una recomendación, ¡es una llamada al empleo! Yo creo que es difícil...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí. Si esto, lo del...

El Sr. **BETETA BARREDA**: lo puedo decir a todos los representantes...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ya he "pillao" que usan empleo como ahora usan libertad. Como...

El Sr. **BETETA BARREDA**: A todos los representantes se lo voy a decir en cuanto me pregunten lo mismo: ¡es una llamada al empleo!, ¡estoy trabajando por el empleo, y punto!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí esto...

El Sr. **BETETA BARREDA**: No pretendía...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Esto me ha quedado...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Un segundo, solo un segundo! Ni pretendía hablar de una operación concreta, ¡en ningún caso!, y, por lo tanto, no recomendaba a nadie, ¡en absoluto!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A nadie. No, no...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ni conocía situaciones que hemos visto aquí, de scoring!, ¡tratamiento de no sé qué!, ¡ni idea!, ¡es que eso nadie me lo cuenta, porque no tienen por qué contármelo!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí, si nos queda muy claro. Lo que no sé es cuál sería esa forma eficaz de presión que usted piensa que todos tenemos en mente y yo, desde luego, no. Dice: a usted le preocupa mucho el empleo. Esto creo que nos queda claro a todos. ¿Mandó alguna carta más aparte de esta de Marsans?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿A Avalmadrid o en general?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, a Avalmadrid. ¡Hombre!, en general supongo que sí.

El Sr. **BETETA BARREDA**: En general me llamaban san Pablo por lo que escribía.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, no, pero no me cuente las en general, por favor. ¿A Avalmadrid mandó a alguna otra carta de este tenor?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No lo recuerdo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Esto le pasó lo mismo al señor Santos-Suárez.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Eh?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: El señor Santos-Suárez también recordaba que no había mandado ninguna. Claro, el señor Díaz Ferrán, afortunadamente, no es el único que ha creado empleo en la Comunidad de Madrid, porque si no, ¡ahora mismo no habría nadie con empleo en la Comunidad de Madrid! Entonces, es un poco extraño que siendo su único motivo de esta carta el empleo, ¡usted solo mandara esta carta!

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, es extraño.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Puedo contestar? Bien. Creo que lo he explicado al principio: Con ocasión de Fitur hubo una reunión en la cual -un montón de trabajadores, de pequeños empresarios que estaban allí presentes y miembros nuestros del área de Economía, de la Consejería de Economía y Hacienda- se comentó la situación del sector, la situación del empleo, el efecto arrastre y todo esto. ¡Y ello me llevó a mí a hacer una carta de carácter informativo sobre hechos que se habían puesto de manifiesto allí!, ¡punto!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Porque usted pensaría que...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Pero no hay nada más! Es decir...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Usted pensaría que en Avalmadrid no eran conscientes de que el señor Díaz Ferrán generaba empleo.

El Sr. **BETETA BARREDA**: En Avalmadrid lo que tiene...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, si quiere informar de eso...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Porque lo obvio debe ser recordado cuando es importante!, ise lo puedo decir muchas veces!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Vale, vale. Pero lo que yo no entiendo es que solo el caso de Marsans tuviera obviedades dignas de ser informadas y que el resto de casos, que, por lo visto, fueron bastantes en Avalmadrid, no merecieron esta información sobre la obviedad y sobre el empleo, salvo que usted pensara que el resto de empresas a las que Avalmadrid les daba avales era por otro motivo al de generar empleo, o que sin esa carta Marsans no hubiera obtenido el aval para poder generar empleo. Es lo único que se me ocurre; realmente, no se me ocurre mucho más...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Quiere que responda o...?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo creo que lo ha respondido...

El Sr. **BETETA BARREDA**: No sé, ¿eh?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ha dicho que ha visto usted la comparecencia anterior. Me gustaría saber si ha visto la comparecencia de esta mañana de don Guillermo Ortega o si ha tenido noticia, porque ha salido en los medios de comunicación, ha sido bastante relevante, no sé...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Desgraciadamente he estado en el pleno municipal del cual formo parte; hoy teníamos sesión, y, en consecuencia, no he tenido ocasión de poder verlo, ¡aquí se acumulan los actos...!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí, sí, ¡tenemos una tarea...!

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Y en estas épocas de fin de año!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, ahora en Navidad podemos ver vídeos de comparecencias. Esta se la recomiendo; creo que tendrá noticias de ella por los medios de comunicación, porque ha sido relevante. Don Guillermo Ortega nos ha contado que en el Imade no era infrecuente que se les dijera que doña Esperanza Aguirre, presidenta de la Comunidad de Madrid, pedía que en el Consejo de Avalmadrid se diese tal o cual crédito a empresarios donantes del Partido

Popular. Supongo que este era el único ámbito en el que se hacía; quiero decir, que lo hacía a través del Imade, nunca a través de la Consejería de Economía, me figuro.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Desde luego, ía través de la Consejería de Economía para nada!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Porque, además, nos ha dicho usted...

El Sr. **BETETA BARREDA**: De lo que diga don Guillermo Ortega él sabrá, pero a mí no me consta en absoluto, y, vamos, ¡vamos!, ¡ique no!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Claro, hay otra cosa que me ha llamado mucho la atención de su comparecencia, ¡y es su declaración de ignorancia sobre lo que sucediera en Avalmadrid! O sea, usted nunca preguntó, no se interesó por ningún expediente, mandó una carta no por el expediente sino por el empleo; claro, la Comunidad de Madrid..., pero sí que supone que fue usted quien designó al señor Santos-Suárez para la presidencia. ¿Nunca despachaban sobre los asuntos de Avalmadrid que era una sociedad importante en la que la Comunidad de Madrid que tenía una posición clave –creo que todos coincidiremos en que tenía una posición clave, que ayuda a generar empleo y por eso usted mandó esa carta, y eso a usted le obsesionaba- ni por los casos importantes que tuvieran?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No. Mi despacho en relación con Avalmadrid era a través de la viceconsejera, que para eso la tenía, que era doña Eva Piera. La consejería se dividía en dos bloques, a semejanza de los ministerios: el área de Hacienda y el área de Economía y luego había...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entonces, ¿despachaba usted con Eva Piera?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Con Eva Piera era...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Eva Piera, igual que le pasaba a don Guillermo Ortega, mandaba correos electrónicos diciendo que presidencia le aconsejaba tal o cual aval. Esto me imagino que a usted la señora Piera no se lo comentaría en ningún caso.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Digamos que o bien Eva Piera se lo inventaba o bien se le puenteaba a usted de alguna forma. Si a través de Eva Piera Presidencia recomendaba algún aval a Avalmadrid, lo hacía sin su conocimiento.

El Sr. **BETETA BARREDA**: No puedo decirle qué es lo que podía ocurrir o no ahí. Lo que está muy claro es que yo despachaba con Eva Piera temas de auditoría de la empresa y los temas necesarios para ir a la formalización de los créditos presupuestarios que tenían que evaluar y cuál era la posición de la Sociedad de Garantía Recíproca, Avalmadrid, dentro del conjunto del sector y notas de este tenor, de carácter de dinamización económica, que es lo que a mí me correspondía como consejero. Los temas más específicos ya se veían en el Comité de Dirección del área de Economía; y,

evidentemente, eso no era de mi responsabilidad, mire usted. Además de veinte empresas... Dentro del área de Economía...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Deduzco de sus palabras que consideraría absolutamente impropio que la Presidencia de la Comunidad de Madrid, vía Imade o vía de la señora Piera, recomendara un empujón a determinados expedientes.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidente, claro.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sería absolutamente impropio. Si usted se hubiera enterado de que la señora Piera mandaba mails diciendo que de parte de Presidencia se echara un ojo a tal o cual expediente, ¿qué hubiera hecho usted?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Es que de futuribles o de cosas así no se puede hablar, pero parte de la base de que eso es verdad, la existencia de esos mails, cosa que yo ignoro.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Usted cree que son falsos?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡No puedo creer nada porque no tengo ni idea! Es como si usted me dice, ¿llegó el hombre a la luna? Pues parece que hay teorías que son negacionistas...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Tiene pinta, pero...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Y otras que no. ¡Yo no tengo ni idea!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Me parece un ejemplo magnífico!

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡No tengo ni idea!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Me parece un ejemplo magnífico! Tiene pinta de que el hombre ha llegado a la luna, pero siempre hay gente que niega cualquier cosa. Creo que es un buen resumen de la situación en la que estamos. ¿Conocía usted en esta época a Isabel Díaz Ayuso?

El Sr. **BETETA BARREDA**: A Isabel Díaz Ayuso yo la conozco desde hace muchos años, desde que era muy jovencilla y estaba en nuevas generaciones del partido en el distrito centro, del cual yo era presidente, y tenía una cierta relación; después, dejé de verla...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿De qué años estamos hablando?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Uuuh!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Porque joven la presidenta sigue siendo.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Estamos hablando de, a lo mejor, veinticinco años.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Veinticinco años! ¿Desde 1995 aproximadamente?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No me acuerdo. ¡Hace muchísimos años!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Madre mía!

El Sr. **BETETA BARREDA**: Hace muchísimos años que yo dejé la presidencia del Partido Popular en distrito centro. ¡Muchísimos años! Y después me la he debido de cruzar, según parece, por lo que he visto, en alguna comparecencia en su etapa del gabinete de Esperanza Aguirre, pero yo no tenía relación con ella y no...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Del gabinete de Esperanza Aguirre estaríamos hablando de estos años, de 2010 y 2011, entiendo.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Debía ser, porque era cuando yo era consejero y entonces...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, en la época en la que Eva Piera mandaba estos mails de presidencia.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Esos presuntos mails, porque yo no puedo aceptar que usted ponga en mi boca que he hablado de mails que yo ignoro y que no me ha reconocido en ningún momento Eva Piera que haya enviado.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Efectivamente, como el hombre en la luna. Muchas gracias. Esto es todo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra ahora por el Grupo de Ciudadanos, doña Tamara Pardo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Beteta. Gracias por estar aquí. Según nos consta, usted es el consejero de Economía y Hacienda en la Comunidad de Madrid desde junio de 2008 a junio de 2011 aproximadamente. ¿Quién era su predecesor en ese puesto?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Ahora mismo no lo recuerdo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¡Ah! Como las elecciones fueron en mayo de 2007 me llamaba la atención que el consejero anterior solo hubiera estado un año en su cargo.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo, después de aquellas elecciones, estuve cinco años de portavoz parlamentario en esta casa y entonces fue cuando me llamó la presidenta, por las razones políticas habituales por las cuales se nombra y se cesa, porque hace falta para configurar el equipo que cree preciso.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y quién le sucedió a usted en su cargo como consejero de Economía y Hacienda?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Debe ser el señor Ossorio, según el orden de comparecencia que ustedes tienen establecido.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Ossorio o...?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo no lo recuerdo.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Percival Manglano no le suena?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Percival Manglano! Sí, sí, sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Vale.

El Sr. **BETETA BARREDA**: No me acordaba...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y a qué cree que se debe que usted no se mantuviera como consejero de Economía y Hacienda?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Había acabado la legislatura y en consecuencia una legislatura como esta tan complicada, teniendo que negociar un sistema de financiación autonómica, la supresión de empresas públicas, las reducciones presupuestarias y una serie de ajustes tremendos, hacía que fuera necesario que entrara alguien con más fuerza, porque tres años en aquellos menesteres eran muchos. No eran tres años normales, eran multiplicados.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Recuerda en qué fecha se suprimió el Imade?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Vamos a ver, hubo una ley específica que derivaba de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y debió ser en un diciembre, porque iba ligado a la ley de medidas, pero, ¿de qué año sería? No me acuerdo si era de 2010 o de 2011...

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pero era bajo su...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Eh?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Era bajo su mandato en cualquier caso.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí, sí, sí.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Qué motivó esa supresión?

El Sr. **BETETA BARREDA**: El Gobierno de la nación entendió que era necesario el reducir el número de empresas y entes públicos y sacamos una instrucción, que iba acompañada de sanción en el supuesto de que no se hiciera y, en consecuencia, nos tuvimos que poner manos a la obra para llevar a cabo esa actuación. Ya le añado que continué mis siguientes responsabilidades como consejero de Transportes promoviendo la supresión de Mintra, es decir, que no solo quedó ahí. Luego también un montón de empresas que estaban dentro del paraguas Imade fueron vendidas o fueron

disueltas porque había que reducir. Uno de los objetivos que se había planteado España como país con la Comisión Europea y, en consecuencia, el Gobierno de la nación y el Consejo de Política Fiscal y Financiera era esa reducción de un número de entes públicos en el conjunto de España, no solo afectaba a la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: En septiembre de 2008 don Juan Manuel Santos Suárez fue nombrado presidente de Avalmadrid bajo su mandato también como consejero de Economía y Hacienda, entonces, entiendo que fue a propuesta suya esa designación.

El Sr. **BETETA BARREDA**: No sé exactamente cuál es la fórmula de nombramiento que tenía, pero evidentemente fue responsabilidad mía que estuviera ahí, claro.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Respecto a Avalmadrid, ¿qué relación tenía don Juan Manuel Santos Suárez con usted en cuanto a la rendición de cuentas del funcionamiento de Avalmadrid?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo creo que nos veníamos como una vez al año, porque el funcionamiento ordinario para todas las cuestiones que tenían que ver con Avalmadrid como con el resto de empresas, ya fueran del área de Economía directamente o ya fueran fundaciones o empresas de tipo privado en las cuales tenía incidencia la Comunidad de Madrid, era a través de la viceconsejera de Economía, doña Eva Piera, y del conjunto de la viceconsejería de Economía, pero el despacho más habitual era directamente con doña Eva Piera.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y con la viceconsejera trataba usted temas de manera general, no concretas sobre Avalmadrid, entiendo, ¿no?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente, claro.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: Y sobre Avalmadrid...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Teníamos dirección de Comercio, de Industria, de Turismo, de Innovación, de todo lo que es el sector productivo y, claro, teníamos muchas reuniones y, lógicamente, Avalmadrid formaba parte de ese paquete, pero no era, ni mucho menos, la parte mollar de ese paquete.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Alguna vez la viceconsejera le trasladó alguna inquietud especial respecto de la situación de Avalmadrid, teniendo en cuenta los años que son, que es la crisis financiera de 2008?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí, sí, repasábamos la morosidad, como he dicho anteriormente, y su correlación con el resto del sector. Es decir, es evidente que tiene que haber morosidad y es evidente que, si uno amplía, como se amplió, el número de actuaciones que desarrolla en el mercado Avalmadrid, pues tiene más posibilidad de que haya mayores problemas en términos de que alguna empresa, algún crédito, no saliera bien. Cuando se ve que la morosidad está dentro de los parámetros y por debajo de los parámetros medios del sector -por lo menos ese es el recuerdo que yo tengo-,

lógicamente, me incitaba a seguir trabajando porque se hace un buen servicio, si cada vez se da más crédito, o se posibilita que haya más empresas y más empleo.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: La carta que usted envió en aras de defender el empleo -nos ha indicado- de una determinada entidad, ¿considera que pudo ser determinante para que poco tiempo después se otorgara un aval, pese al criterio técnico?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente, no. No era la intención en absoluto, porque no era una carta más allá de lo que es informar de un hecho o de una situación en relación con el empleo, que era muy importante, el producto interior bruto, el sector turístico y demás, que era relevante para mí. El hecho de que allí, en la reunión informal en cuestión que hubo, me comentara gente que me acompañaba, que tenía que ver con representantes en Avalmadrid de la comunidad, que iba a verse en un órgano específico de la materia, para mí era que había superado ya los trámites. Yo cómo voy a pensar si el informe técnico era bueno, regular o malo; ni tampoco -como ustedes cuestionan- si era pyme o no pyme, porque si hubiera tenido la calificación de no pyme, no podía haber seguido el análisis en el tema... ¡Entiendo yo, en mi conocimiento! Y, por lo tanto, son cosas que uno da por supuesto, sobre todo, porque mi labor era -vuelvo a decir- política. Yo no incidía en expedientes específicos; lo mío era la política general y la defensa del empleo en Madrid.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: Al parecer, solo unos meses después esa entidad entró en concurso de acreedores y la mayor parte de la cuantía no se recuperó o costó mucho recuperarlo. ¿Cómo valora ese hecho para Avalmadrid, para la Comunidad de Madrid y para las arcas públicas de los madrileños?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Bueno, yo creo que todas las entidades financieras en esa época han tenido muchos fallidos. Era una época muy grave en la cual había una crisis económica creciente y un desempleo galopante y, en consecuencia, yo lo enmarco dentro de una situación así, puesto que yo entiendo que si se concedió un aval -que se concedieron siete o algo así- por parte de los servicios técnicos es que cumplían todos los requisitos. En la vida hay circunstancias que concurren en que una buena decisión en términos de cumplir los requisitos después no haya sido una operación de crédito, en este sentido, positiva, por la crisis económica; es algo que ha ocurrido en muchas, muchas empresas, desgraciadamente, y me temo que ahora, aunque los motivos de la crisis económica sean singularmente diferentes, también ocurrirá.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: Las responsabilidades que se han derivado después, ¿le parecen suficientes?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Responsabilidades de?

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: Que se han derivado después, respecto de ese expediente concreto.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Ah! Vamos a ver, yo entiendo que, si el crédito se concedió de forma razonable, siguiendo los procedimientos razonables y por el órgano competente, no hay ninguna responsabilidad; simplemente lo que hay es el devenir del mercado en un momento dado. Y eso ha pasado en todas las SGR, en todos los bancos y en todas las instituciones crediticias en un momento especialmente grave para la economía española como el que estábamos viviendo, que alguien lo llamaba la "Gran Depresión". Entonces, sin duda, no se sabía que luego iba a venir la pandemia del COVID.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Le parece que puede haber alguna incompatibilidad entre ser presidente de la patronal y obtener financiación de Avalmadrid, cuando hay informes técnicos negativos?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo he leído la Memoria de KPMG y existe una referencia a operaciones vinculadas; supongo yo que se referirá a eso, a operaciones vinculadas, y las operaciones vinculadas como tal están aprobadas por la normativa y, en consecuencia, son legales en los términos en los cuales la normativa lo hace. Hay un principio de publicidad en tanto en cuanto que en la Memoria de las Cuentas Anuales de KPMG figura que hay tantas operaciones vinculadas por un importe de tal; con lo cual, entiendo que debe ser legal, porque está así recogido y no he visto ninguna observación por parte de esa auditora en relación con esa cuestión que, como bien sabe, en los términos de la Memoria, la literatura es responsabilidad de la empresa, pero los números están revisados por la auditora.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Cómo se podrían poner mayores garantías de independencia y de objetividad para que no volvieran a suceder en el futuro cuestiones como estas?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Pues mire, no lo sé. La verdad es que mi devenir profesional, después de aquel junio, cuando cesé de consejero de Economía, se volvió otra vez a mi ámbito más natural de temas relacionados con Hacienda y sobre eso yo le puedo decir muchas cosas, pero sobre el tema de Economía no me atrevo, porque ya hace muchos años que estoy fuera de este asunto y no creo tener la cualificación como para poder dar una opinión en ese orden de cosas.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Conoce la auditoría interna empezada por PriceWaterhouseCoopers en Avalmadrid cuyo informe se envió a Fiscalía, pero fue archivado porque determinadas actuaciones estaban prescritas?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No, nadie me lo trasladó nunca. No lo conozco.

La Sr. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Usted ha estado al tanto de los requerimientos del Banco de España a partir de 2012?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Recientemente, con ocasión de esta comisión; pero a mí el Banco de España nunca me requirió en nada ni me mandó ninguna petición de información ni me mandó ningún papel para que yo diera una opinión al respecto. Por lo tanto, lo desconozco.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Ni se le ha pedido ninguna responsabilidad, ¿no?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No, no; nada.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Sigue teniendo relación actualmente con don Juan Manuel Santos-Suárez?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: ¿Y con don Gerardo Díaz Ferrán?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Uy, no.

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Pues nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pardo. A continuación tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por el Grupo Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Beteta, gracias por su comparecencia. Para mí es un auténtico placer y, como muchos comprenderán, además es un honor tenerle aquí porque muchos saben que el señor Beteta y yo hemos compartido mucho tiempo y, para mí, en muchas cosas ha sido un auténtico maestro en el ejercicio de las labores parlamentarias.

Puede parecer una pregunta insulsa, pero me parece que es importante porque, si no se aclara, puede resultar fácil incurrir en errores a la hora de interpretar la labor de la Consejería de Hacienda en relación con Avalmadrid. Entonces, ¿es usted consciente o podría explicar cuál es la naturaleza jurídica de Avalmadrid? Es decir, es una entidad pública, privada... ¿Cómo la considera usted? ¿Cuál era la relación que tenía, entonces, cuando era usted consejero?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Es una empresa privada. ¡Punto! Es una empresa privada que no consolida con la Comunidad de Madrid ni consolidó en el 1995 ni en el 2010 y, en consecuencia, las cuentas de la empresa nunca jamás se han integrado en la Comunidad de Madrid, ni han estado sujetas a las directrices que debieren, en este sentido, presupuestarias, como sí figuran en los anexos de los Presupuestos aquellos presupuestos estimativos de un montón de empresas y entes públicos, veinte de ellos adscritos a la Consejería de Hacienda. Desde luego, si intentan buscar a Avalmadrid, no lo van a encontrar.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, ¿qué competencia tenía usted como consejero de Economía sobre Avalmadrid?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Bueno, la competencia fundamental que yo tenía era ninguna. ¡Ninguna competencia! Yo tenía competencia en relación con una propuesta de unos nombramientos que se hicieron y, después, son las personas físicas que se integran en los distintos órganos quienes

desarrollaban la función y los órganos, pero no el consejero de Economía y Hacienda, que, desde luego, no dictaba ninguna cuestión en relación con...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es decir, que su función se limitaba fundamentalmente a proponer y, por lo tanto, nombrar a aquellas personas que, en representación de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de su participación, muy por debajo del 30 por ciento del accionariado, tenían que formar parte del Consejo de Administración.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Efectivamente. Y después tenía algunas otras actuaciones, como fue, por ejemplo, incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid créditos para aquellas cuestiones que eran preciso llevar a cabo para el fortalecimiento económico de Avalmadrid, fruto de los estudios que se hacían por parte del Área de Economía, del Área de Hacienda, y supervisada por la Secretaría General Técnica, como es natural; todos los años se tenía que ver ese tema.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Usted considera que tenía alguna capacidad para influir o decidir sobre lo que debía hacer Avalmadrid, especialmente en relación con operaciones concretas?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Por supuesto que no; ninguna.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Tenía usted conocimiento sobre la gestión diaria y ordinaria de Avalmadrid?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Absolutamente no! Es más, el gran volumen de responsabilidades que tiene la Consejería de Economía y Hacienda, que les recuerdo que tiene que hacer el presupuesto, conseguir los ingresos, la gestión de todo el personal de la Comunidad de Madrid -todo esto en el Área de Hacienda-, buscar la financiación, un sistema de financiación... Por otro lado, había ocho direcciones generales. ¡Mire usted, es que es imposible!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Entiendo, por lo que ha dicho y por alguna respuesta anterior, que fundamentalmente la labor de la consejería en relación con Avalmadrid era estar, lógicamente, como socio de una entidad, analizar las líneas estratégicas, la evolución de sus cuentas, de su balance y de su cuenta de resultados y, por lo tanto, en su caso, responder ante las necesidades de aportar capital o fondos propios a la entidad, como cualquier otro socio.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Efectivamente. Esa era la labor como consejero y, aguas abajo, las distintas unidades tenían sus propias cuestiones, porque formaban parte de órganos, algunos de ellos del Área de Economía, directores generales en su momento; por lo tanto, tenían su trabajo que hacer y, mire usted, no respondían ante mí, ni me informaban de cuáles eran los órdenes del día, las decisiones, las actas, las operaciones... ¡Nunca! Jamás se produjo eso, porque es que no habría tiempo material de poder hacerlo con ese y con el resto del sector público autonómico ¡Es que es inviable!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Además, al margen de la presidencia, que era consecuencia de elección, por lo que he visto en los estatutos de los propios órganos internos de Avalmadrid, y que esa presidencia, de acuerdo a la normativa, sí se materializaba en lo que se llama una presidencia en una persona en representación de persona jurídica, el resto de los consejeros sí que respondían por sí mismos por las decisiones que adoptasen en el Consejo de Administración; es decir, es muy difícil pensar que un consejero de un órgano como Avalmadrid o de cualquier sociedad, que va a ser responsable directo y personal por decisiones contrarias al buen gobierno de la institución, se pueda someter a cualquier criterio de influencia externa.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente. Y, desde luego, a mí nunca se me ocurriría a un colaborador ponerle en una situación de actuar de forma ilegal, pero bajo ningún concepto. ¡Bajo ningún concepto!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Ha contado usted que la carta sobre el Grupo Marsans surgió como consecuencia de una visita a Fitur y que, al parecer, las conversaciones con pequeños empresarios, trabajadores del sector turístico, le mostraron la preocupación por el efecto arrastre que podía tener la desaparición o el perjuicio económico ocasionado por una crisis en el Grupo Marsans. ¿Es eso así? ¿Lo he entendido bien?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Sí, sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, ¿tengo que entender que, si usted remitió esa carta, en ningún momento fue porque el señor Díaz Ferrán le pidió intermediar ni ayudar ni influir, etcétera? Es decir, ¿usted habló con el señor Díaz Ferrán o él habló con usted para esto?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No, no; en absoluto. Ya le he comentado en anterior respuesta que yo hace tiempo que no he tenido ninguna relación con el señor Díaz Ferrán.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, esta es una carta que se debe considerar, aparte de como usted decía, informativa respecto a lo obvio, como una especie de respuesta, de una muestra de respeto a esas empresas que le trasladaron una preocupación y, por lo tanto, usted demostraba que atendía a esa preocupación que le habían trasladado.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente. Es una carta, en ese sentido, de compromiso con un sector, ipero no con una empresa que era peticionaria de un crédito! No, era con el sector turístico que estaba preocupado por el devenir que tenía y que requería apoyo, pero no solo el apoyo por vía de esta cuestión, ino!, sino que también hay que hacer el trabajo en PromoMadrid en relación con el turismo, había que hacer esfuerzo a través de Turismo Madrid en relación con las campañas, con generar... ¡Todos esos entornos! Es decir, todo eso es Comunidad de Madrid y turismo. En ese orden de cosas, esta cuestión es una más dentro de lo que es una política general de apoyo a algo que entendíamos que generaba mucho empleo en Madrid y mucha riqueza.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: En la carta se menciona que, habiendo tenido conocimiento de que la Comisión Ejecutiva iba a analizar algún tipo de expediente, se considerase la importancia del grupo para el empleo. Es decir, eso supone que, cuando usted remite la carta, ese análisis y, por tanto, la ficha correspondiente, ya está hecha por parte de los órganos correspondientes de Avalmadrid.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Como usted comprenderá, yo no sé de fichas ni nadie me habla de fichas; lo que sí entiendo yo es que si allí, en esa reunión informal, me comentan que está a punto de tomarse una decisión, pues es que ha tenido ya los trámites pertinentes y oportunos. ¡No es otra cuestión! Yo de la operativa interna de Avalmadrid nunca supe; claro, no tenía por qué saber.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Usted no ha tenido conocimiento de la ficha técnica, el informe previo, que justificó la operación o las operaciones.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Nunca.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: En primer lugar, no fue al Grupo Marsans, no; fue a dos empresas pequeñas, que evidentemente están vinculadas al Grupo Marsans, ipero no al Grupo Marsans! Por lo tanto, creo que hay que contar las cosas exactamente, porque no fue al Grupo Marsans.

Bueno, la ficha técnica, entre otras cosas, dice: la sociedad Trapsa dispone de 42 años de experiencia en el sector, con la obtención de importantes contratos con amplios periodos de vigencia, entre 25 y 50 años. Es decir, que tiene concesiones a medio y largo plazo; por lo tanto, el riesgo es menor, es un aval técnico. También dice: La sociedad muestra una importante generación de recursos que le permite afrontar su endeudamiento individual con holgura. La capitalización de la sociedad se encuentra en cotas del 20 por ciento, unido a una fuerte generación de recursos, por encima de los 3 millones de euros anuales. El riesgo financiero directo está diversificado entre gran cantidad de entidades bancarias. Tiene una experiencia favorable, tal y como muestra el pool bancario con otras sociedades de garantía recíproca. Es decir, efectivamente, hay un "pero", y es: es verdad que la situación del Grupo, dados los problemas financieros, puede provocar un efecto arrastre o un efecto dominó. ¡Pero hay pros y contras!

Y respecto a la otra empresa, que incluso es más pequeña, que es Rural Tours, dice cosas similares: sociedad con importantes márgenes brutos en el año 2009, en el año 2008, con una facturación creciente en el último ejercicio. La sociedad posee un ínfimo endeudamiento bancario. Fuerte capitalización de la sociedad, que supone un 32 por ciento de su balance. La sociedad muestra una importante generación de recursos que le permite afrontar su endeudamiento individual con holgura. Evidentemente, no voy a leer todas las fichas, porque hay muchas cosas, pero lo que quiero decir es que no había un informe desfavorable como tal, rotundo, que diga: ¡no, esto no! Es decir, en la ficha ponía cosas que había que tener en cuenta, lógicamente, pero también destacaba cosas importantes de dos pequeñas empresas, que es verdad que pertenecían al Grupo, pero que no fue al Grupo.

No sé si usted conoce que, además del informe que estamos utilizando de Forest Partners o de PriceWaterhouseCooper, hay otro informe, que se encargó por parte de otro socio protector, que hizo una empresa también con bastante prestigio que se llama Accuracy, en el cual, respecto a estas operaciones, pero, en concreto, ya que estamos hablando de la de Marsans, decía, entre otras cosas... Lo que hizo fue un análisis global de estas operaciones y analizaba los estados financieros, la capacidad de pago, las ratios de solvencia, liquidez, equilibrio financiero, si se cumplían procedimientos en adjudicación, etcétera. Conclusión general del informe: "La concesión de avales puede considerarse razonable en base a la información facilitada. Los expedientes contenían información suficiente para valorar y se cumplieron los procedimientos por parte de Avalmadrid, que tenían vivos". ¿Usted conocía este informe?

El Sr. **BETETA BARREDA:** No.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** "Respecto a las situaciones concretas financieras de estas empresas..." Respecto a Trapsa: "Los ingresos: En el año 2008-2009 –dice esta empresa, esta sociedad, esta consultora- crecieron un 7,7 y un 5,6 por ciento". El EBITDA –es decir, los beneficios antes de impuestos y amortizaciones- tenía un acumulado de 18,2 millones de euros, con un crecimiento del 37,7 por ciento en el año 2008 y del 26,8 por ciento en el año 2009. Es una sociedad con un sólido negocio creciente que genera mucha caja. La ratio de solvencia, aunque no es el óptimo –que se considera el 1,50-, está en el 1,31 –que no está nada mal-. La ratio de rentabilidad en los años 2008 y 2009 estaba muy por encima de 11 –una buena rentabilidad, porque incluso daba 12-. Y, sobre Rural Tours se hacen consideraciones similares. ¿Es decir, usted considera que esto es para decir que, de manera definitiva, está en una operación que no se podía dar?

El Sr. **BETETA BARREDA:** Evidentemente, yo nunca me he metido en operaciones concretas, ni en esa ni en ninguna otra. Yo desconozco el informe de esta asesoría que dice desconocía la ficha. Es que no es mi oficio; mi oficio era –se lo he explicado antes- trabajar por un sector y por el empleo en el sector. Me dice que, efectivamente, se refieren los avales a dos pequeñas empresas. Yo lo dije al principio que entiendo que debía ser así, porque eso debía ser un requisito de entrada: Oiga, mire usted, la gran empresa no tiene esa ventanilla; esa ventanilla es para la pequeña empresa. Y, lo mismo que yo entendía –a lo mejor equivocadamente- que para ir a la resolución del expediente en la comisión correspondiente, ad hoc, que tenga Avalmadrid, tenía que contar con un informe técnico positivo. Es lo que yo entendía. Pero, bueno, luego aquí se ven y se valoran fichas y tal, que yo nunca he conocido y, por lo tanto, no estoy en situación de poder opinar de eso, porque, además, hubiera sido una injerencia brutal andar viendo temas de operativa interna de una empresa, vuelvo a decir, privada.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Se ha hablado de morosidad y parece como que el hecho de que haya operaciones fallidas en una entidad como Avalmadrid es algo que hay que reprochar, cuando la naturaleza jurídica de una entidad como Avalmadrid, y todas las sociedades de garantía recíproca, precisamente es tener incluso un riesgo mayor que las entidades financieras normales, porque las empresas a las que ayuda son precisamente aquellas que tienen más dificultades, porque sus

indicadores no son los óptimos para obtener financiación en el mercado normal. ¿Conoce usted cuáles eran las ratios de morosidad en los años 2011, 2012 o 2013?, ¿los recuerda?

El Sr. **BETETA BARREDA**: No. No los recuerdo. Entiendo que, por los análisis que hacíamos en su momento, estaban mejor que la media del sector, pero no lo recuerdo en esas cifras.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues, mire, en el año 2011 la ratio de morosidad de Avalmadrid era del 5 por ciento y la media del sector era del 17. En el año 2012 era del 10,7; del sector, el 25,7. En el año 2013 era del 13 y pico por ciento; del sector, el 23 por ciento. En el año 2014, igual, había 7 puntos de diferencia de una morosidad menor de Avalmadrid respecto al sector. Por lo tanto, evidentemente, que haya operaciones fallidas es normal, pero, ¡oiga!, no se puede decir, ni siquiera con operaciones concretas y específicas, que la gestión es mala, cuando todos los indicadores, precisamente, señalan que el índice de morosidad y la rigurosidad en la concesión y en la gestión del riesgo fue bastante interesante.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Pues, sí, coincido con usted. Ese es el análisis comparativo de carácter global político al cual nosotros nos dedicábamos, y uno tiende a pensar que si, efectivamente, la problemática de la morosidad en Avalmadrid es mayor que en otras épocas, mayor de la que deseáramos todos, pero menor de la que se produce en el conjunto del sector, es porque trabajar en una época complicada y con un tipo de empresas que no tienen la musculatura financiera que tienen otras –que también van los bancos y habría que analizar también cómo fue la morosidad de los bancos en esa época, que me imagino que también sería crecida y creciente- es lo que se ve en ese orden de cosas y, por lo tanto, a ello me remito. O sea...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Creo que no tengo más tiempo, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor Beteta. Gracias por estar aquí. Ya sé que le han preguntado varias veces varios portavoces por el tema de la carta. Yo también le voy a preguntar. Usted dice que envió una carta a Avalmadrid, a su presidente, contando una situación general sobre las empresas de turismo en la Comunidad de Madrid y sobre el empleo, y que no tenía una vinculación, o no quería influir de ninguna manera, en el resultado de unas operaciones que tenía Avalmadrid con el Grupo Marsans. Eso es lo que usted ha dicho, ¿sí o no?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente. Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Claro, enviar una carta sobre la situación general del turismo a Avalmadrid fue porque usted sabía que estaban pendientes unas operaciones de aval. ¿No?

¿O a usted se le ocurrió mandar el día 25 de enero una carta a Avalmadrid sin saber que había unas operaciones pendientes?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Por lo que recuerdo, en la carta figura que me informan distintos elementos de la consejería que se iban a debatir unos temas que tenían que ver, no con estas empresas, como ha recordado ahora el portavoz del Grupo Popular, que no era Viajes Marsans, sino que eran Rural Tours y otra que no recuerdo, cosa que yo desconocía.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Y, en consecuencia, esa es la cuestión. Es decir...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: La cuestión es que usted envía una carta el día 25 de enero a Avalmadrid, al señor presidente de Avalmadrid, y en el texto de esa carta, en un espacio determinado, pone: "Precisamente, me informan los miembros representantes de CEIM, en Comisión Ejecutiva..." Es decir, los miembros que van a votar y que están en la Comisión Ejecutiva de CEIM, de la Confederación de Empresarios de Madrid que depende de la CEOE, de donde era presidente el señor Díaz Ferrán, le informan a usted... Es decir, el señor Díaz Ferrán no va; va otro señor de CEIM a decirle a usted que en la próxima sesión ordinaria de Avalmadrid se analizarán, entre otros asuntos, posibles operaciones de una de las empresas madrileñas de referencia en el sector del turismo, tanto a nivel regional como nacional, como es el Grupo Marsans. Usted habla del Grupo Marsans, habla de que quienes le informan de estas operaciones son los representantes de CEIM y, claro, el señor Díaz Ferrán no necesita coger el teléfono y llamarle; directamente se lo dice a sus representantes en CEIM, que sí que se lo dicen a usted, y por eso usted manda la carta. Y dice: "Quisiera destacar que este grupo, fundado hace más de un siglo, emplea a más de 10.000 trabajadores a nivel nacional, de forma directa e indirecta, de los que 4.000 están en nuestra región, lo que da idea de la importancia del empleo que genera la actividad del grupo en el mercado laboral madrileño. Rogándote tengas estos datos en consideración, recibe un afectuoso saludo". ¿En consideración para qué? Para las operaciones. No le dice téngalo en consideración para que promueva avales en el mundo del turismo. No, no, porque lo referencia exactamente esta carta. Es más, aquí estuvo el señor Arturo Fernández, que era el presidente de CEIM, y también él mandó una carta, idéntica a la suya, quitando una palabra, pero con una diferencia, y es que lo hizo el día 24. Yo no sé si incluso, de alguna manera, insinuó el señor Arturo Fernández que quien le pasó la carta para que usted la firmara fue él. Tendría que revisarlo, pero la idea que él trasladó fue que era evidente que él hizo esa carta y que la carta, que era igual a la suya quitando una palabra -donde pone CEIM usted pone Imade-, de alguna manera tiene que ver con el presidente de la CEIM, que dependía de la CEOE, aparte de la relación estrecha que mantenían el señor Díaz Ferrán y el señor Arturo Fernández por otros motivos; evidentemente, eso fue lo que motivó la carta.

Usted no tuvo la carta porque de manera espontánea, en Fitur, vinieran a verle 200 empresarios del turismo de Madrid y le dijeran: Oiga, estamos preocupados por Marsans" No, usted hace la carta porque se lo dice Arturo Fernández, y a Arturo Fernández quien le manda es el señor

presidente de la CEOE, que era el señor Díaz Ferrán. Es más, le voy a decir quiénes eran los miembros de la Comisión Ejecutiva que aprobaron esa operación. La carta de Arturo Fernández fue el día 24 de enero, el día 25 fue la suya y el día 26 se aprueba la operación. Esto sin ganas de presionar, sin ganas de tener influencia. Estaba el presidente, que es del Imade, que lo nombró usted, el señor Santos-Suárez; estaba un representante de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid –el señor Guerrero Sedano- y estaba también de la Cámara de Comercio don Alfonso Carcasona García; el presidente de CEIM, vinculado con la CEOE; el gerente de Imade, el señor García de Sola, que también lo nombraba la Comunidad de Madrid, y el CEO de Avalmadrid, don José Luis Fernández-Rubés Lillo, que también fue nombrado por la Comunidad de Madrid, que estuvo aquí y reconoció, además, su relación de amistad con un expresidente de esta comunidad. ¿Sabe quién excusó su asistencia? El miembro representante de la Caja de Ahorros de Madrid y el miembro representante de la corporación financiera de Caja Madrid, que no querían saber nada de nada de esta operación. ¿Sabe por qué no querían saber nada de nada de esta operación? Porque el grupo entró en concurso de acreedores cuatro meses después de concederse estas operaciones, pero tras presentarse una demanda de concurso necesario en abril de 2010 los avales fueron ejecutados al no presentarse los servicios comprometidos respecto a los paquetes vacacionales, entró en liquidación concursal con fecha 10 de junio de 2013 y el saldo final en fallidos de estas operaciones ascendió a 2.726.000 euros.

Mire, si tanto le preocupaba el empleo –que le creo-, en todo el año 2010 hubo 1.179 ERE en la Comunidad de Madrid. No mandó ni una carta por esos 1.178 restantes, entendiendo que el Grupo Marsans tuviera uno. Entonces, usted podrá decir que no fue así, pero sí es una injerencia mandar una carta en concierto con el presidente de la CEIM de la Comunidad de Madrid, porque la carta es, discúlpeme, idéntica. Si todo hubiese sido espontáneo habría algún grado más de espontaneidad.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Qué quiere que le diga? Las cartas que escribe el señor presidente de la CEIM las hace el señor presidente de la CEIM. Si se parecen o no, pues no lo sé, a lo mejor el gabinete del presidente de la CEIM habló con mi gabinete. Es que no puedo decirle. Yo puedo decirle a usted, señoría, la carta que envié, donde unos miembros del Imade –que como usted ha dicho forman parte de la comisión- me acompañarían y entonces con ello tuve una determinada información. Lo que es evidente es que, como ha quedado visto aquí, para poder ver un tema en la ejecutiva previamente ha habido un trabajo de recepción de documentación, análisis y no sé qué, que deviene a lo que sea, a una ficha o como lo llamen ustedes, que luego va a la Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, quiero decir que si mi carta –como usted dice, que yo lo ignoro y no lo recuerdo porque tampoco tengo la carta- llegó o la emití el día 25 de enero y el día 26 se hace la operación, pone en evidencia que todo el trabajo previo y la valoración positiva de la ficha se hicieron antes de que yo tuviera esa carta...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero, señor Beteta...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo creo que ese hecho es incuestionable.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Ah, no.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, es incuestionable y me parece muy bien lo que ha leído el señor Muñoz Abrines, pero es que el informe de Forest Partners dice: "En base a lo anterior damos por hecho que la opinión del analista era muy negativa, porque los puntos que destaca en su opinión resumen final son todos negativos". Opinión resumen final en la que dice: "Hay fortaleza de venta de Viajes Marsans, pero con muy elevado endeudamiento de sus filiales a cargo de la propia Viajes Marsans, con préstamos y garantías. Fuertes problemas financieros de sus vinculadas –Teinver, Travel Bus, Trapsatur-, que hacen que Viajes Marsans solo sería viable como sociedad autónoma, si bien este no es el caso por las garantías solidarias prestadas y saldos cruzados mantenidos". Tienen saldos cruzados, oiga. La gran mayoría de las garantías hipotecarias, tanto de la sociedad como de sus socios, contaban con importantes cargas previas: la ya anteriormente mencionada denegación de opinión por PriceWaterhouseCoopers de las cuentas de Viajes Marsans cerradas a 28 de febrero de 2009, los importantes vencimientos de deudas inminentes, en los tres siguientes meses 108 millones de euros y 57 millones de euros adicionales, y el aumento del endeudamiento a corto plazo desde los 75,5 millones de euros a febrero de 2009 a los 139 millones de euros, solo diciembre de 2009.

Esto es de todo el grupo, ¿y el señor Díaz Ferrán quería utilizar dos empresitas para hacer frente a todo esto? Era imposible, como se vio en los siguientes cuatro meses. Usted le hizo un favor. ¿No se daría cuenta? Bueno, no se daría cuenta, pero usted hizo un favor a un empresario que tenía cierta relación con una serie de donaciones al Partido Popular, que es lo que estamos investigando aquí.

Por otro lado, hoy hemos tenido a don Guillermo Ortega, que nos ha dicho claramente que desde el Imade –Instituto Madrileño de Desarrollo que usted también dirigía o caía dentro de su consejería- se decidía a propuesta o por indicación de la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Aguirre, que hubiese determinados avales a una serie de empresas que ella recomendaba. ¿Nos puede comentar alguna opinión sobre esto? ¿Si usted tenía conocimiento también sobre esta práctica que nos ha comentado hoy el señor Ortega?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Por supuesto que, de existir, desconozco esa práctica; de existir, porque yo no creo que existiera, ¿vale? Mi opinión es que no existía y de existir, cosa que tendrá que demostrar quien lo tenga que demostrar, yo la desconocía absolutamente en su integridad. Y si me permite retomo su intervención anterior para hacerle una mínima observación. Yo también he visto aquí opiniones del señor Santos-Suárez donde al hablar de esta operación dice que los informes eran positivos por lo que, en consecuencia, no había ningún problema en ese orden de cosas, y también dice que no se vio presionado, por decirlo de alguna manera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Señor Beteta, el señor Santos-Suárez también dijo que no había afirmado una cosa y tuvo que venir porque la había afirmado. También se lo quiero decir.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Como usted comprenderá, esas cosas no las sé.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Es verdad!

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo leo lo que leo y cuando tenga más ocasión podré leer más. Pero en este orden de cosas lo que sí creo, y creo que ha quedado evidenciado, es que había un trabajo técnico antes de ser sometido...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, que era negativo.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Al Comité Ejecutivo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Que era negativo y usted...

El Sr. **BETETA BARREDA**: Bueno, usted dice que era negativo. Yo no lo sé. ¡No lo sé!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno. Usted no lo sabe. Como no lo sabe me parece muy bien.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo no lo sé.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Era negativo y, como era negativo, sostengo que aparecen esas cartas para influir el 24 y el 25 de la CEIM y del consejero de Hacienda y Economía de la Comunidad de Madrid hacia Avalmadrid. Sumado a esta práctica que nos ha puesto hoy en conocimiento el señor Ortega... Por cierto, en 2009 usted decía que el PSOE manchaba el honor del imputado Guillermo Ortega. Tendría que leer sus declaraciones en aquel momento porque ha hecho antes unas... El señor Ortega dirá cosas pero, vamos, debería ver lo que decía usted de él en el año 2009.

Sumado a eso, también le quiero preguntar si era una práctica habitual que su viceconsejera de Economía, la señora Piera, se dedicara a mandar correos electrónicos al señor Fernández-Rubies y al señor Santos Campano preguntando por determinadas operaciones que tenían que ver con Avalmadrid para saber si salían o no. Además, venían recomendadas incluso por diputados del Partido Popular de esta Asamblea como, por ejemplo, doña Gábor Ongil. Operaciones por las que la señora Ongil y la señora Piera hacían preguntas de a ver cómo podían salir y cómo estaba la operación. ¿Usted conocía esto o también lo desconocía?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente, ¿cómo voy a conocer yo los emails?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Hombre, quien no lo puede conocer soy yo!

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Cómo los voy a conocer yo! Ahora ha habido una investigación y parece ser que algún periódico ha pasado algún tipo de email o lo que sea, pero es que estas cosas hay que retrotraerlas a su momento, y su momento es cuando se producen estos asuntos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, claro.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Cómo voy a conocer yo esos emails?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, yo supongo que usted tendría...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡De ninguna manera! Ni conozco los emails que manda don Pedro Muñoz Abrines...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, pero supongo que eran prácticas...

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Porque no!, porque yo no tengo acceso a su ordenador.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, pero, hombre, eran prácticas que usted a lo mejor podría tener un poco en cuenta que se producían a su alrededor.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Pero cómo voy a tener en cuenta si se mandan emails y qué se manda en los emails!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Pero usted no sabía lo que hacía su viceconsejero de Economía?

El Sr. **BETETA BARREDA**: De los emails que manda, no; del trabajo ingente que hizo en pro del empleo y del desarrollo económico aquí...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡De eso sí, pero de lo otro no!

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¡Claro, evidentemente!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡De lo que usted considera que es bueno, sí!

El Sr. **BETETA BARREDA**: No, ¡de lo que yo conozco!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿De lo que considera que es malo nunca lo vio?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Perdona, ¡de lo que yo conozco! De lo que yo desconozco, ¿cómo voy a opinar? ¿Y cómo voy a conocer un email –en caso de existir– que mande cualquiera de mis colaboradores? ¡Cualquiera!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Ni conocía las prácticas de que fuera a la ventanilla de la Comunidad de Madrid para recibir propuestas para que salieran en Avalmadrid?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Qué ventanilla? ¡La ventanilla está en Avalmadrid!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Ella recibía! Me da igual que sea...

El Sr. **BETETA BARREDA**: La ventanilla es Avalmadrid, creo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no, la ventanilla era ella, que le pedían cosas. ¿No lo conocía?

El Sr. **BETETA BARREDA**: En absoluto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado ya el tiempo. Vamos a pasar al segundo turno, en esta ocasión de tres minutos. Tiene la palabra la señora Sánchez Maroto por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. Verá, señor Beteta, como esto tiene que ir muy rápido porque ahora hay muy poco tiempo, simplemente voy a citarle datos, hechos y fechas, y le pido por favor que reconsidere parte de las contestaciones que me ha dado usted en mi primera intervención.

El 22 de diciembre del año 2009 el Ministerio de Fomento le retira la licencia de vuelo a Air Comet. En realidad es por la quiebra de la compañía, aunque la compañía ya estaba en quiebra técnica desde el año 2008. Esto usted lo conocía, porque había tenido relación –probablemente también epistolar- con la ministra Magdalena Álvarez, en aquel momento al frente del Ministerio de Fomento, en varias ocasiones al hilo del tema de Air Comet. Además de esto, podemos decir que el 24 de diciembre Arturo Fernández le acompaña en un acto en el centro de Madrid en el que este, dado que las asociaciones de empresarios de Valencia y otros lugares de España estaban pidiendo que el señor Díaz Ferrán dimitiese o fuera cesado de su cargo, cierra filas defendiéndole ante la quiebra que ya se había producido, y usted estaba en ese acto. Por lo tanto, era conecedor a finales de 2009, en el mes de diciembre, de lo que pasaba con Air Comet. Usted emite ese comunicado, esa carta, a finales de enero, y de hecho nos ha citado a Fitur, con lo que usted también está tocando este tema, que se celebra también entre los días 20 y 24 de enero ya del año 2010. Por lo tanto, entendemos que todo esto era conocido cuando usted recomienda ese aval para el señor Díaz Ferrán y para Viajes Marsans, una de cuyas empresas del grupo estaba en quiebra, y usted era consciente de ello.

Y ahora voy, como le decía al principio, a que esta comisión es de irregularidades y presunto trato de favor, un trato de favor que se ha cometido con diferentes personas de las redes que nosotros consideramos redes clientelares del Partido Popular, sea Díaz Ferrán, sea otro. Sobre todo quiero que quede algo muy claro por parte de nuestro grupo y es el coste de oportunidad: no son solamente los 3.300 millones dados o con los que se avaló a una empresa que sabían que a los cuatro meses tenía todas las papeletas para quebrar, son los 3.300 millones que no se dieron a autónomos, ideas, proyectos ni a las cosas que eran verdaderamente importantes para que la economía de la Comunidad de Madrid tuviese eso, ideas, pymes y autónomos con posibilidades de salir adelante. Eso es lo verdaderamente grave de todo esto que hemos estado hoy y otros días viendo aquí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Puedo decir algo, presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ah, perdón! Disculpe. Tiene la palabra el compareciente.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Efectivamente, coincido en que toda decisión tiene un coste de oportunidad, y cuando unos recursos van a un lado y no van a otro pues tiene la relación que tiene, pero lo que no tiene nunca nadie es una bola de cristal y cuando se toma una decisión no sabemos es qué efectos tiene y si hubiéramos tomado otra, qué efectos hubiera producido. Por eso, de lo que se trata es de que haya un procedimiento, y yo entiendo que había un procedimiento mediante el cual Air Comet no se presentaba a Avalmadrid, el Grupo Marsans no se presentaba a Avalmadrid, se presentaron a las ayudas correspondientes dos empresas que ha citado el señor portavoz del Grupo Popular -no recuerdo si Rural Tours, y la otra no termino de acordarme, Trapsa o algo así por el estilo-. Bueno, pues, como comprenderá, teniendo otras cosas en la cabeza, no paso a pensar en Air Comet.

Cuando yo tengo una relación epistolar, como dice usted, con la señora Álvarez, con la cual me llevaba tan estupendamente bien en aquella época, ¿usted cree que yo relaciono una acción política de esa naturaleza con una cuestión que tuvo lugar no sé cuánto tiempo después? ¡Pues no!, lo siento mucho, pero no, ino!, ino me da la cabeza para eso! Una cosa es la acción que tiene que ver con el Ministerio de Fomento y otra cosa es lo que tiene que ver con la defensa del empleo en el sector turístico en la Comunidad de Madrid; mire usted, las cosas son simplemente así, y no hay más. Y desde luego yo no tenía ni tengo ni tendré la menor ilusión ni nada en contra de defender al señor Díaz Ferrán, que me parece una persona que hizo en su momento, como presidente de CEIM, muchas cosas en relación con esta comunidad; si no, pregunten al anterior presidente de la comunidad, el señor Leguina, que le podrá hablar de él perfectamente y mejor que yo.

Y en este orden de cosas, le diré que a lo largo del tiempo yo dejé de ver al señor Ferrán y de tener relación con él, porque no tenía por qué tenerla; nunca fue amigo personal mío ni tuve nunca nada que ver con ese sector de actividad. Con lo cual, estas son las cosas que uno tiene en un determinado momento, fruto de una posición política que se está desarrollando; abandona esa posición política y determinadas relaciones, como no son amistades y no son personales, pues no se mantienen. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Vox en Madrid, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Señor Beteta, yo creo que usted hoy ha desaprovechado una oportunidad que le estamos brindando, en fin, para terminar su carrera política y su vida profesional de una manera honrosa. Yo creo que ha desaprovechado esta oportunidad y se ha dejado arrastrar e incluso ayudar -entre comillas- por el señor Muñoz Abrines, que yo creo que lo que ha hecho ha sido justo echarle una caña que va con la cuerda cortada. Porque es increíble pensar que usted haga una recomendación para el señor Díaz Ferrán y, luego, el señor Muñoz Abrines nos hable de dos empresitas que no conoce nadie y que no sé qué... ¡Es que es totalmente de locos!

Es increíble que usted le haya dicho a la señora portavoz del Partido Socialista que, bueno... Me ha recordado usted a la escena de la película Amanece que no es poco, en la que había un escritor que de repente escribía libros que ya existían, ¡y le salían solos! ¡Es que esto es increíble! O sea que usted haga una carta que sea exactamente la misma que la del señor presidente de la CEIM, es que, vamos, ¿nos intenta tomar el pelo? Mire, vale que usted tenga ya muchos años y muchos espolones, pero, hombre, nosotros tenemos ya también los nuestros y no podemos venir aquí a que nos tomen el pelo, a que nos hagan perder el tiempo y a hacer el ridículo.

Estamos hoy en una situación económicamente similar a la del año 2009; ¿usted se imagina el escándalo que supondría en este momento que Avalmadrid o que la Consejería de Economía diera la indicación de que se diera un aval al grupo hotelero Room Mate? ¿Usted se imagina el escándalo que sería eso? ¿Usted se imagina que se hiciera lo mismo, por ejemplo, para Viajes Eco, la empresa de don Miguel Garrido, presidente de la CEIM Madrid? ¿iUsted se imagina el escándalo que tendríamos ahora mismo en los medios de comunicación!? Pero, fíjese, lo que es la vida, ayer, ¡ayer mismo!, nota de prensa de la Comunidad de Madrid: "Habilitamos un fondo de 108 millones para el sector turístico y el ocio nocturno en la región". Eso es lo que tenía que haber hecho usted, habilitar un fondo indeterminado, en cuanto a los posibles beneficiarios, que fueran de un sector que a lo mejor quería usted defender o proteger, perfecto, pero lo que usted no puede hacer es una carta de recomendación para un señor concreto que, además, tiene todo lo que hay alrededor de él, que ya se ha hablado aquí por todos los portavoces. ¿Pero de verdad usted quiere hacernos creer...? ¡Sea honesto por una vez y reconozca lo que ha pasado aquí! ¡No pasa nada! ¡Ha prescrito según el señor Muñoz Abrines, porque esto es una entidad privada! Pues ya está, ¡dígalo! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación el señor... Ah, perdón. Disculpe, señor compareciente.

El Sr. **BETETA BARREDA**: No. Muchas gracias, señor presidente. Es que no ha habido ninguna carta de recomendación. Por lo tanto, como no ha habido ninguna carta de recomendación, sobre el resto de las cuestiones que usted indica, a mi juicio, que será distinto del suyo, ahí está dicho.

En cuanto a lo de habilitar el fondo, ¿usted sabe que el presupuesto de la comunidad tuvo que reducirse? ¡Reducirse! ¿Usted sabe la necesidad que había de financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales? ¿Usted sabe que era imposible de toda imposibilidad habilitar fondos de esta naturaleza? ¡Ojalá hubiera podido hacerlo! Ojalá hubiera podido hacerlo, y no solo para este sector, que es muy importante, sino también para la industria y para otro tipo de actuaciones. Se hacía lo que se podía en cada momento. Mire usted, no dude de que a mí me hubiera gustado disponer de más recursos para el fomento de la economía, pero cuando uno está en un Consejo de Gobierno son muchas las necesidades que se ponen encima de la mesa; está el Capítulo Primero, están los gastos de personal y están los gastos que tienen que ver con estos servicios básicos esenciales que hay, y la verdad es que, después de eso, queda bastante poco y ya es más complicado abrir una cuestión de esa naturaleza.

De todos modos, coincido con usted en que esa actuación que acaba de comentarme que acaba de aprobar la Comunidad de Madrid, es buenísima para el sector, y alabo esa decisión, porque creo que es francamente positiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Ahora sí tiene la palabra el señor Martínez Abarca por el Grupo Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. La verdad es que creo que el resumen va a ser bastante compartido con los que me han antecedido.

Usted escribe una carta el día antes de que se tramite un expediente, según dice en la carta, empujado por el Imade, en el que, según nos han contado esta mañana, se transmitían instrucciones de Presidencia respecto a Avalmadrid; de partidas solo sobre Avalmadrid, Eva Piera, que también envía emails, aunque usted duda de su veracidad -si se publica un email falso de alguien, yo aconsejo ir a los tribunales, porque es un delito gordo; mientras nadie vaya a los tribunales, yo presumo su veracidad-, en nombre de Presidencia sobre expedientes de Avalmadrid. Es un expediente a un donante del Partido Popular; según se nos ha contestado esta mañana, en el Imade lo que se les transmitía desde Presidencia era que había que favorecer los expedientes de los donantes al Partido Popular.

Para entender esto, se puede pensar en que esto era una ilegalidad como un piano, que se puede presumir que está prescrita -yo no aconsejo a nadie que presuma que esto prescrito- o se puede pensar que usted mandó una carta informativa sobre una obviedad, como que el señor Díaz Ferrán generaba empleo, porque usted era un fervoroso defensor del género epistolar. Yo no había pensado en la cita de Amanece que no es poco, que me ha parecido muy buena; yo estaba pensando en La navaja de Ockham. Hay una forma de entender todo lo que ha pasado en la última hora y media que no es que usted mandó una carta bonita sobre el valor del empleo en la Comunidad de Madrid.

Yo antes he intentado entender una duda que tengo. En Avalmadrid estaba representada la Comunidad de Madrid, no una consejería, no la Presidencia, sino la Comunidad de Madrid. Claro, siempre se transmitían las órdenes en nombre de Presidencia, pero los nombramientos parecer ser que, aunque usted no se acuerda muy bien, los hacía Economía. Me da la impresión de que efectivamente era la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid era la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que era doña Esperanza Aguirre. Usted ha dicho una cosa que es muy importante: claro, ahora lo podemos de entender de una forma, pero esto hay que retratarlo a su momento. Claro, su momento era aquel Gobierno de la Comunidad de Madrid del que usted formaba parte; el Gobierno presidido por Esperanza Aguirre, en el que estaba Ignacio González, en el que estaba Francisco Granados, y así se entiende, retro trayéndose a ese momento, cómo pasó lo de Díaz Ferrán y cómo pasó lo de Isabel Díaz Ayuso.

Le han preguntado a usted si Avalmadrid era de Derecho Privado o de Derecho Público. En otras cuestiones usted ha dicho que no tenía conocimientos, pero en esa ha sido categórico: Es como

la cuarta vez que se pregunta hoy -la cuarta, porque ha habido cuatro comparecientes- si es Derecho Privado o de Derecho Público. Esta vez no ha dicho que usted no está preparado para responder esto sino que ha respondido categóricamente que es una empresa privada. Yo le pregunto si usted conoce las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de marzo de 2003, de un caso entre la Comisión y España; la de 16 de octubre de 2003, de la sociedad estatal Siepsa, o la de 13 de enero de 2005. *(Pausa.)* ¿Las conoce?

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Me está preguntando?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Yo conozco el SEC 95 y el SEC 2010 y no consolidan, según la legislación presupuestaria por la que se rige, de la cual me reconozco experto; no de lo que usted se refiere.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, si yo no he dicho nada. Le digo que si las conoce.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Evidentemente, no.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ah, vale, vale.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: No voy a hacer uso de la palabra. No voy a añadir nada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: La señora Pardo no va a hacer uso de la palabra. Entonces, por el Grupo Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Como verá, señor Beteta, seguimos con la política de siempre, manipulando y tergiversando la realidad. Fíjese, le hablan de sentencias de la Unión Europea del año 2003, e ignoramos que después hay un reglamento posterior, que es el SEC 2010, que es el que termina de determinar cuáles son las condiciones por las cuales a una empresa se la considera pública o privada. Pero, bueno, nos tenemos que retrotraer a sentencias anteriores que ya no tienen influencia, teniendo en cuenta los reglamentos europeos.

Fíjese, se dice: El señor Santos-Suárez mintió; dijo que no había asistido a una reunión que no había firmado cuando sí. ¡Mentira! Lo que dijo el señor Santos Suárez -para que vea cómo se manipulan las cosas-, cuando se le preguntó si asistió a una reunión, dijo: Creo que no; no es una afirmación categórica, es una duda, no lo tengo seguro. Pero las cosas se cuentan como se cuentan.

Operaciones vinculadas. Fíjese el problema que tiene Avalmadrid con las operaciones vinculadas, que además de que aparecen en las memorias y son notificadas al Banco de España, y lo hacían todas las sociedades de garantía recíproca, porque es lo que ocurría en aquella época y eran

legales siempre y cuando estuviesen notificadas al Banco de España y apareciesen en las memorias y en las auditorías -como ocurre, y tengo aquí todas las memorias-; fíjese, qué curioso -que, hombre, tenemos un problema, claro-: la CEIM, miembro de Avalmadrid, que la conforman más de 200 entidades, que a su vez están formadas por miles de empresas, y la Cámara de Comercio, que, si no recuerdo mal, hasta el año 2011 tenía icolegiación obligatoria!, había que pagar obligatoriamente y había que pertenecer a la Cámara de Comercio. Claro, por esa regla de tres, todo el mundo que pertenecía a CEIM o a la Cámara de Comercio no puede pasar por aquí, por Avalmadrid, porque, entonces, estamos con operaciones vinculadas o con conflictos de intereses. Es decir, ¡absurdo!

Después, se ha hablado de que, claro, el señor Muñoz Abrines habla de dos empresitas. No, es que son las que eran; yo no entro en si eran grandes o pequeñas, eran pymes. Pero es que no era el Grupo Marsans; es que Rural Tours es Rural Tours, y Rural Tours tiene el tamaño que tiene. Por lo tanto, a quien se le concedió el aval no fue al Grupo Marsans, fue a Rural Tours. Por lo tanto, yo ni valoro ni dejo de valorar. Además, yo lo que he hecho ha sido citar informes, porque en el mundo financiero hay muchas opiniones. Este informe de Accuracy, entre otras cosas, por ejemplo, contestando a Forest Partners, dice que debería haber analizado individualmente estas dos operaciones y después hacer un scoring, que no había hecho Forest Partners, en relación con el Grupo Marsans, para fijar el riesgo de manera real y no con valoraciones subjetivas.

Termino, señor presidente, solo con lo siguiente. Se le ha dicho que había tenido usted la oportunidad de acabar su carrera política con mayor dignidad. Es la segunda vez que un diputado - además, el mismo- se dirige a un compareciente dando lecciones de moral o de dignidad respecto a la trayectoria personal de alguien. Yo solamente quiero recordar una cosa: el señor Beteta no ha sido ni imputado ni condenado, ni ha intervenido nunca en nombre de terceros. Por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que nadie puede dar lecciones respecto a su trayectoria profesional y a su trayectoria política. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Quiere decir algo el compareciente?

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muy brevemente, porque al coincidir con el señor Muñoz Abrines en su exposición, simplemente, quiero hacerlo patente y dejarlo así claro, no tanto en los datos que profusa y pormenorizadamente cita, de fichas, scoring y demás, que no conozco y que, en consecuencia, estoy a lo que dice, pero sí en cuanto a lo que es la visión general.

Bueno, yo he estado muchos años de diputado, he estado también cinco años de senador; sé cómo funciona una comisión de investigación y sé el método normal de trabajo que se lleva y cómo se formulan las conclusiones para intentar, una vez que está generada la conclusión que yo creo pertinente, que tenga una apariencia. Bueno, esa apariencia es un relato y ese relato tendrá la credibilidad que tenga en función de las pruebas que todo el mundo sea capaz de poner en relación con las otras; y que lo juzgue quien lo tenga que juzgar, bien sea la opinión pública, bien sea un juzgado. En este caso, parece que distintos aspectos ya han pasado no por un juzgado, pero sí por la Fiscalía, en ese orden de cosas, y han dicho lo que han dicho, que no lo sé en detalle porque yo

nunca lo he leído, pero tengo la noticia del archivo. Punto. No me pregunte más. Y ahí termina todo. Es decir, ustedes harán su trabajo, que yo se lo reconozco, que no es fácil, porque yo lo he hecho antes en su día, ya hace años, y seguramente ya me he olvidado de cómo se hace aquello, pero lo he hecho. Y entonces, les deseo que operen lo más ajustadamente posible a la realidad, a los papeles y a los datos. Luego, que la valoración sea todo lo subjetiva que quiera, pero que se parta de unos datos ciertos, porque yo creo que los ciudadanos merecen esa información que les dé la Asamblea como conclusiones de la comisión de investigación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señor presidente. Señor Beteta, yo creo que, si hablamos de datos, datos claros, el señor Díaz Ferrán, a través de la propia CEIM, utilizó CEIM para financiar al Partido Popular sin consultarlo a la Junta, 100.000 euros en 2007. Y, en 2010, tiene una carta del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, igual que la carta del presidente de la CEIM en ese momento, que es el señor Arturo Fernández que, por cierto, le recuerdo que también hizo una donación al Partido Popular. De hecho, nos lo contó él aquí. Si no lo hubiera contado..., pero fue él directamente el que dijo: "sí, la he hecho", y estaba tan contento.

Le quiero decir que aquí no se está juzgando a las personas. Aquí lo que hacemos es determinar si se ha utilizado un instrumento como Avalmadrid, que al final sí que tiene una repercusión de dinero público -porque la tiene, por las provisiones técnicas; la tiene por el dinero que se pone para generar avales; la tiene para nuestra comunidad...-, para unos fines relacionados con un partido, en este caso, el partido que está en el Gobierno en la Comunidad de Madrid, que es el Partido Popular. Y eso es lo que algunos sostenemos y creemos, y es en lo que estamos.

Usted ha hablado de un relato. Nosotros hablamos de que esta comisión está para eso. No hemos engañado. El título de la comisión lo dice claramente, ¿eh? No dice "para ver qué ha pasado con las operaciones de Avalmadrid", no, no. Que esas operaciones están vinculadas a la financiación del Partido Popular o de personas que están en el entramado o son cercanas al Partido Popular.

Sí le quiero hacer una pregunta: usted era Consejero de Hacienda cuando se hizo la Ley 9/2010, de Medidas Fiscales. Ahí se establece, en el artículo 5, el reafianzamiento de riesgos de sociedades de garantía recíproca por primera vez. Se introduce esto en esta ley, y es por lo que se pueden hacer los convenios de reafianzamiento, como el que se firmó luego, en 2011, con Avalmadrid, y que ha dado paso a que determinadas operaciones que también -lo lamento- están vinculadas a personas afines al Partido Popular, en este caso, a personas relacionadas con la señora presidenta actual del Partido Popular... Yo lamento que todo esto pase, ipero es que se lo tengo que decir! Es por lo que, con este convenio, Avalmadrid tiene que ocuparse de una parte importante de la operación fallida de los familiares de la presidenta de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué hacen esta modificación?, ¿qué era lo que perseguían?, ¿qué necesidades vieron? Un poco para entender cuál era el contexto en ese momento. Gracias.

El Sr. **BETETA BARREDA**: La Ley de Medidas, evidentemente, la pilota la Consejería de Economía y Hacienda, aunque es una responsabilidad del conjunto del Gobierno, como usted sabe. Es una especie de cajón de sastre que tuvo sus vicisitudes, después, sobre la constitucionalidad de la misma y tal. En este caso, pues sí, era una responsabilidad básica de la consejería, más aún referida a este artículo. Porque claro, este artículo solo podía venir inspirado desde mi consejería.

¿Cuál es la cuestión? La cuestión era -usted creo que lo ha dicho- el convenio con Cersa. Había que buscar una apoyatura de carácter jurídico en relación con la materia, o al menos, esa es la referencia mental que yo tengo. El convenio con Cersa existía -si no en todas las sociedades de garantía recíproca, prácticamente en todas- y yo recuerdo que eso se justificaba en tanto en cuanto dotaba de más músculo financiero a la empresa que tuviera ese convenio con Cersa. En este caso, correspondiente a la Comunidad de Madrid, sería Avalmadrid. Pues esa era la cuestión -entiendo yo o me parece recordar, porque, mire usted, han pasado unos cuantos añitos-, y no veo otra justificación en la materia.

Y en cuanto a lo otro que usted ha dicho, si me permite, simplemente, quiero decir que CEOE es una cosa y CEIM es otra. Al presidente de CEOE lo elige un colegio electoral; al de CEIM lo elige otro colegio electoral. No es una sucursal ni es una consejería ni una viceconsejería, por entendernos; una es Confederación Empresarial Independiente de Madrid y la otra es la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Por lo tanto, esto de hablar de sucursales y tal parece que establece ese nivel de dependencia, iy no es así! Es decir, ino es así! Y yo, por ello, decir, simplemente, para que nadie pueda llegar y pensar en este orden de cosas que esto funciona así, que nuestro trabajo en la Comunidad de Madrid no era con la CEOE; era solo y exclusivamente con la CEIM, que es con la que participábamos en las mesas sectoriales, en negociaciones con sindicatos, en promoción de empleo y demás asuntos que tenían que ver con mis responsabilidades pasadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Concluida esta comparecencia, agradeciendo la presencia del señor Beteta, vamos a proceder a suspender la sesión durante un tiempo de diez o quince minutos, entre otras cosas, para que se ventile la sala, de acuerdo con las normas... (El Sr. **BETETA BARREDA**: *De la normativa COVID.*)

(Se suspende la sesión a las 20 horas y 28 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 20 horas y 50 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el punto tercero del orden del día.

C-668(XI)/2019 RGEP.9124 - RGEP.10395(XI)/2019. Comparecencia del Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid entre septiembre de 2012 y junio de 2015, teniendo bajo su competencia Avalmadrid, a